

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAPIA LARRETA CONSTRUCCIONES TAPIALARRECOM S.A. CELEBRA EL DIA MIERCOLES QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En Milagro, a las dieciséis horas del día quince de marzo del año dos mil diecisiete, en el local donde funcionan las oficinas de la Compañía, ubicada en Complejo Albricias, se reunió la junta General de Accionistas de la compañía **TAPIA LARRETA CONSTRUCCIONES TAPIALARRECOM S.A.** Con la asistencia de las siguientes personas a) **TAPIA LARRETA JACKSON WILLIAMS**, representando doscientas sesenta y siete acciones de su propiedad, b) **TAPIA LARRETA JOSE ANTONIO** representando doscientas sesenta y siete acciones de su propiedad c) **TAPIA LARRETA WILLIAM DAVID**, representando doscientas sesenta y seis acciones de su propiedad. Todas las acciones mencionadas son de valor nominal de un dólar y se encuentran íntegramente pagadas. Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de compañía y en los artículos pertinentes de Reglamento sobre la Junta General de Accionistas, habiéndose completado el quórum universal de instalaciones de la Junta, inmediatamente antes de las diez horas, como los concurrentes representan íntegramente el Capital Pagado, decidieron constituirse en sesión presidida por como Gerente General de la Compañía **TAPIA LARRETA JOSE ANTONIO**, actuando como secretaria la Sra. **KAREN GABRIELA SEVILLANO ARDILA** de la misma, tal como se dispone en el Estatuto Social. Todos los asistentes manifestaron y decidieron por unanimidad a) que representan el Capital Pagado de la Compañía; b) que aceptan que esta sesión se lleve a cabo y en él se trate y resuelva respecto del siguiente asunto: conocer los informes del Gerente y del Comisario, así como el Balance y más correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince (2015) que, en consecuencias, la presente Junta General se halla legalmente constituida y puede adoptar acuerdos válidos. Unánimemente estas decisiones el presidente declaró instalada la sesión y dispuso que se entrara a considerar el orden del día, al efecto de lo cual concedió la palabra a la secretaria, la Sra. **KAREN GABRIELA SEVILLANO ARDILA**, quien dio lectura a los informes del Gerente y del Comisario expresando a continuación que los informes leídos, así como el Balance General, y la cuenta de resultados y más cuentas han estado a disposición de los socios con la anticipación prevista por la ley; y que como la compañía no tuvo su actividad económica, su Estado de Pérdida y Ganancia al 31 de diciembre del año dos mil quince (2015) refleja en (0,0). Continuación luego deliberar a la exposición hecha por el gerente General, la Junta General por una unanimidad, adoptó la siguiente resolución: aprobar los informes del Gerente y del Comisario, el Balance General y todas las cuentas presentadas relativas al ejercicio económico del año dos mil quince (2015). A continuación, la Junta determinó que el expediente de la presente sección se forme con los siguientes documentos: Uno) los informes del Gerente y comisario, el Balance General y más cuentas, y, Dos) la copia del acta de la presente sección, del modo exigido por la ley. A continuación, luego de consultar a la sala y por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que, una vez reinstalada la sección, fue leída por la secretaria

y aprobada por unanimidad por los asistentes, tras lo cual el presidente declaró terminar la sección.

CERTIFICO: Es fiel copia original en el cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, marzo 15 del 2017



TAPIÁ LARRETA JOSE ANTONIO
GERENTE GENERAL



KAREN GABRIELA SEVILLANO ARDILA
SECRETARIO AD-HOC